

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 30 DE SETIEMBRE DE 1825.

SAN GERONIMO, DOCTOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. y 4', y se oculta á las 5 h. y 56'

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	30, 0, 52.	74. 5	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 36.	75. 0	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde...	30, 0, 10.	76. 5	NO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 3 h. 36' mad. 2.a Altamar á las 3 h. 54' tard.
1.a Bajamar á las 9 h. 46' mañ. 2.a Bajamar á las 10 h. 2' noch.

Londres 6 de Setiembre.

Acaba de publicarse un folleto acerca de los acontecimientos de Montevideo y de la Banda Oriental, compuesto casi todo de piezas oficiales y documentos auténticos. He aquí la serie de hechos que resultan de él.

El territorio al Este de los rios de la Plata y del Parana, antiguamente dependiente del Paraguay, y despues del Vireynato de la Plata, seria una posesion muy preciosa para el imperio del Brasil, cuyas fronteras cerraria admirablemente y á quien daria la dominacion del mejor rio de la America, escepto el Missisipi y el de las Amazonas. Asi los portugueses miraron siempre con codicia la Banda Oriental, á la que los brasileños segun su posicion geografica, llaman la Cisplatina.... Declarado el Brasil independiente, y colocado á la cabeza del nuevo estado el Príncipe D. Pedro, con el título de Emperador, reconoció al instante las nuevas repúblicas vecinas suyas; fué reconocido por ellas, y comenzó á formar relaciones con Buenos-Ayres. Esta república pidió naturalmente se le volviese su territorio

ocupado por las tropas portuguesas. Pero el emperador del Brasil pretestó que la república cisplatina quería permanecer unida al imperio del Brasil. El barón de Laguna, que habia hecho triunfar en Montevideo, entre las tropas, al partido de la independencia del Brasil, hizo creer á D. Pedro que el obtendria un acto solemne por el cual el pueblo cisplatino sancionaria el voto supuesto; envió por todas partes destacamentos de soldados con registros, en los que se hizo firmar á todos los habitantes que pudieron seducir; despues escribieron en ellos los nombres de otros y hasta nombres imaginarios; se hizo en seguida una suma de aquellos votos individuales, precisamente á lo Bonaparte, y se proclamó solemnemente que el pueblo queria que tar unido al imperio del Brasil, aunque bajo la forma de una república.

Esta bizarra union fué atacada de nulidad en el mismo seno de la asamblea nacional del Brasil; pero pronto D. Pedro la dispersó, prendió y desterró á los miembros de mas influencia. Sin embargo en 1823, cuando los generales brasileños y portugueses se hacian una guerra simulada para hacerse valer mutuamente, los habitantes de Montevideo hallaron el momento oportuno para nombrar libremente una reunion de verdaderos representantes que declararon nullos y como no acontecidos todos los actos falsos y forzados, por los que la cisplatina habia sido considerada reunida voluntariamente al Brasil. Este acto reclama la independencia del Estado como tal, y la reconocia al mismo tiempo miembro de la confederacion de las Provincias Unidas del Sur.

Pero este acto no fué apoyado por la fuerza. Los habitantes de Montevideo, que debian haber desarmado á las tropas brasileñas y portuguesas, y que lo podian, vista su impotencia, se dejaron engañar con el simulacro de guerra que existia entre los generales (Laguna y Masedo); y se creyeron seguros de que la evacuasen los brasileños asi que lo hiciesen los portugueses. Bien al contrario, los primeros, quedados solos, prendieron y fusilaron á aquellos habitantes que les pareció debian temer. El emperador estendió todas sus medidas despoticas á los habitantes de Montevideo, el que comprendió bien tarde que, bajo el nombre vano de república, eran tratados como una provincia conquistada.

Así es como los brasileños pretesta haber restablecido sus derechos legítimos sobre aquella parte de la America española.

Idem 8.

Fondos públicos.—Los tres por ciento consolidados estaban á la una á $88\frac{5}{8}$; bonos de Colombia de 1824, $78\frac{3}{8}$ 79; mejicanos, $73\frac{1}{2}$ 74;—Rentas francesas, 5 p 8, 102 fr. 50 c. 102.—Tres por ciento, 71 fr. 50 c.

Idem 9.

Fondos públicos.—Tres por ciento consolidados, $88\frac{7}{8}$; bonos de España, $22\frac{1}{2}$ $\frac{3}{4}$; de Colombia, $77\frac{1}{2}$; de Mexico, $74\frac{1}{2}$; descuento

del empréstito de Méjico, $8\frac{1}{2}$. Se han hecho pocos negocios en los fondos ingleses.

Idem 10.

Los consolidados, abiertos á $89\frac{1}{2}$ á cuenta, se presentaron con una apariencia de firmeza cuando de pronto bajaron á $88\frac{3}{4}$. A las 2 estaban á $88\frac{1}{2}$.—Empréstito de Méjico, $8\frac{3}{4}$ de descuento; bonos de Méjico, $73\frac{1}{2}$; de Colombia, $77\frac{1}{2}$; empréstito del Brasil, 8 descuento; bonos de España, $22\frac{1}{2}$ sin negocios.

Gibraltar 26 de Setiembre.

El día 24 han entrado en este puerto la goleta inglesa *Matchlus*, capitan J. Sawyer, de Trinidad en 52 días, con cacao, y el bergantín americano *Cadet*, capitan F. Woodbury, de Manila y Sta. Elena en 170 días, con azúcar, café, añil, conchas de tortuga, cera &c. Ayer entró la fragata americana *Minerva*, capitan W. Howland, de Guayaquil en 115 días, con cacao.

El día 22 á la una de la noche salió la goleta colombiana *Repre-salia*, capitan Bedford.

Han sido despachados para salir el bergantín inglés *Aurora*, capitan P. Sheppard, para Río-Janeiro, con sal y harina; el bergantín-goleta inglés *Gibraltar Packet*, para la Habana, con vino y frutos, y la galeaza danesa *Friendshaft*, capitan F. Ries, para Matanzas, con frutos, aguardiente, vino &c.

Cambios.—Londres, el 19 y 22, 51.—París, 5 28.—Marsella, 5 30.—Génova, $126\frac{1}{2}$.—Madrid 8 d. v., 1 p. 8 descuento.—Cádiz id., 2 id. id.—Málaga id., $\frac{1}{2}$ á 1 id. id.—Sevilla id., 2 id. id.—Alicante id., 2 id. id.—Valencia id., 2 á $2\frac{1}{2}$ id. id.—Barcelona id., $1\frac{1}{2}$ id. id.—Premio sobre los duros columnarios españoles, 2 p. 8

CONSULADO.—Aviso al Comercio.

Estado de la entrada, salida y existencia del Depósito de este puerto en el mes de Agosto proximo pasado.

		<i>Ecsist. el 1.º</i>	<i>Entrad.</i>	<i>Salid.</i>	<i>Exis el 31</i>
Acero de Trieste	cajones.	303	0	101	202
Idem de Vizcaya	cest. de 160 lib.	58	0	0	58
Aceite de vitriolo	libras.	149	0	0	149
Dicho petroleo	idem.	7	0	0	7
Dicho sucino	idem.	8	0	0	8
Dicho de bergamota	idem.	19	0	0	19
Abalorios	idem	0	6000	0	6000
Alépin	piezas	12	0	0	12
Alcanfor	libras.	46	0	0	46
Algodon en pepita	idem.	1020	0	0	1020
Arabias	piezas	1198	0	200	998
Añil de Goatemala	zurrone	11	61	0	72
Dicho de la India	libras.	2684	0	0	2684
Balsamo de Goatemala	cajas	14	0	0	14
	botijas	27	0	0	27

Dicho Tolú.	libras.	5	0	0	5
Bayeta fajuela	piezas	48	0	8	40
Bramante crudo.	piezas	100	0	0	100
	medias piezas	132	0	0	132
Benjui	libras.	140	0	0	140
Becerrillos	idem.	460	0	0	460
Bretañas contrahechas	piezas	1612	0	0	1612
Dichas legitimas	idem.	3249	0	320	2929
Carne salada de vaca.	barriles	85	0	25	60
Café	sacos	28	0	0	28
	barriles	319	0	0	319
Canela de Holanda	churlos	105	0	56	49
Cañamazos	piezas	1461	0	0	1461
Caserolas de hierro	docenas	3	0	0	3
Castoreos	libras	24	0	0	24
Casimir	piezas	4	0	0	4
Medios casimires	idem.	20	0	20	0
Cardenillo	libras.	745	0	0	745
Cintas de terciopelo	piezas	5445	0	845	4600
Dichas de seda de varias					
clases.	cajas	6	5	1	10
Creas	piezas	690	0	0	690
Creguelas	idem.	225	0	36	189
Cremor tártaro	libras.	1680	0	0	1680
Crespon	piezas	8	0	8	0
Cúbica	piezas	22	0	0	22
Clavazon	quintales	48½	262	296	14½
Duelas de pipas		211500	0	73800	137700
Dichas de barril		800	0	0	800
Estopillas	piezas	586	0	0	586
Fortepiano		1	0	1	0
Geciana	libras	38	0	0	38
Goma arabiga	idem.	0	8075	8075	0
Granilla	sobornales	4	0	0	4
	saquito con l.	0	24	0	24
Pólvo de grana	sobornales	0	1	0	1
Hierro planchuela	quiles	2204	0	90	2114
Dicho cuadrado	idem.	74335 l.	0	0	74335 l.
Dicho cabilla y bar-					
ras mineras	idem.	73257 l.	0	0	73257 l.
Hilo	libras	660	0	0	660
Linetas vacías	millares	10	0	0	10
Lino sin rastrillar	libras	0	37600	0	37600
Lienzos listados	piezas	50	0	0	50
	medias pie.	100	0	0	100
Dicho azul ordinario	piezas	5	0	0	5

Dicho laval	idem	6	0	0	0
Lirios de Florencia	libras	120	0	0	120
Lonetas	piezas	98	0	0	98
Loza de pedernal	cajas	5	0	5	0
Magnesia	libras	170	0	0	170
Merceerías	cajas	5	0	0	5
Medias de seda	docenas	61	0	0	61
Ojas de lata	cajas	14	0	0	14
Ojas de espadas y sables		1842	0	0	1842
Ojas de machetes		300	0	0	300
Palas de hierro	docenas	10	0	0	10
Palo tinte de Brasil	quintales	56	0	0	56
Paños	piezas	290	0	26	264
Parrillas	docenas	1	0	0	1
Perfumes y pomadas	cajas	3	0	0	3
Piedras de afilar	idem	2	0	0	2
Piedras de chispa	millares	150	0	0	150
Pimienta	libras	0	1400	0	1400
Platillas blancas	piezas	2618	0	396	2222
Punto de lana	piezas	12	0	0	12
Raiz de altea	libras	30	0	0	30
Rejas de arar		1900	0	0	1900
Remos de haya		1005	0	0	1005
Ruanes	piezas	96	0	0	96
Dichos de color	idem	40	0	0	40
Ruibarbo	libras	125	0	0	125
Sombreros de paja para muger		48	0	0	48
Dichos de pelo		12	0	0	12
Sillas francesas	docenas	105½	0	24	81½
Dichas id. para niños	idem	4	0	0	4
Té	libras	0	235	235	0
Tocino	barriles	35	90	41	84
Velas de esperma	libras	104	0	104	0
Vidrios huecos	cajitas	1	0	0	1
	barril	1	0	0	1
Vino de Champagne	cajas	65	0	23	42

Cádiz 5 de Setiembre de 1825.—José Izquierdo.—Pedro José de Indart.

Es copia conforme al original existente en la secretaría de mi cargo del Real Consulado de comercio de esta plaza ; y de orden del propio Tribunal se hace notorio al comercio, en cumplimiento de lo preceptuado por S. M. en el artículo 26 del Real decreto de 30 de Marzo de 1818.—Cádiz 40 de Setiembre de 1825.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

BARCOS DE VAPOR.

Los nombrados Coriano y Betis han aú sus viajes desde la ciudad de Sevilla á la de Sanlúcar de Barrameda y Cadiz, y retornarán de

dicchos puntos (si el tiempo lo permitiere) en todo el mes de Octubre proximo, en los dias y à las horas que à continuacion se espresan.

De Sevilla à Sanlucar.—Sabado 1 à las 8 de la mañana. Lunes 3 à las 9 de id. Miercoles 5 à las 11 de id. Viernes 7 à la 1 de la tarde. Lunes 10 à las 5 de la mañana. Miercoles 12 à las 6 de id. Viernes 14 à las 7 de id. Lunes 17 à las 9 de id. —Miercoles 19 à las 11 de id. Viernes 21 à las 12 de id. Lunes 24 à las 4 de id. Miercoles 26 à las 5 de id. Viernes 28 à las 7 de id. Lunes 31 à las 8 de id.

De Sanlucar à Sevilla.—Lunes 3 à las 5 de la mañana. Martes 4 à las 4 de id. Jueves 6 à las 6 de id. —Sabado 8 à las 9 de id. Martes 11 à las 11 de id. Jueves 13 à la 1 de la tarde. Sabado 15 à las 2 de id. Martes 18 à las 4 de la mañana. Jueves 20 à las 6 de id. Sabado 22 à las 9 de id. Martes 25 à las 11 de id. Jueves 27 à la 1 de la tarde. Sabado 29 à las 3 de id.

De Sanlucar à Cadiz.—Lunes 10 à la 1 de la tarde. Viernes 14 à las 3 de id. Lunes 24 à las 12 de la mañana. Viernes 28 à las 3 de la tarde.

De Cadiz à Sanlucar.—Martes 11 à las 7 de la mañana. Sabado 15 à las 9 de id. Martes 25 à las 7 de la mañana. Sabado 29 à las 10 de id.

SALE LA ESCOLTA.

De Bonanza al Puerto.—Domingo 2 à las 6 de la mañana. Martes 4 à las 6 de id. Jueves 6 à las 6 de id. Sabado 8 à las 6 de id. Lunes 10 à la 1 de la tarde. Miercoles 12 à las 2 de id. Viernes 14 à las 3 de id. Martes 18 à las 6 de la mañana. Jueves 20 à las 6 de id. Sabado 22 à las 6 de id. Lunes 24 à las 12 de id. Miercoles 26 à la 1 de la tarde. Viernes 28 à las 3 de id.

Del Puerto à Bonanza.—Domingo 2 à las 3 de la tarde. Lunes 3 à las 2 de id. Miercoles 5 à la 1 de id. Viernes 7 à la 1 de id. Martes 11 à las 6 de la mañana. Jueves 13 à las 8 de id. Sabado 15 à las 9 de id. Lunes 17 à la 1 de la tarde. Miercoles 19 à la 1 de id. Viernes 21 à la 1 de id. Martes 25 à las 6 de la mañana. Jueves 27 à las 8 de id. Sabado 29 à las 9 de id. Lunes 31 à la 1 de la tarde.

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo à real orden se administrará por la Junta Superior de Sanidad el día 1.º de Octubre à las 5 de la tarde en las casas Capitulares. Se advierte à los que conducen los niños que han de traer las papeletas de domicilio de sus respectivas Comisarias.

AVISOS.

En la calle del Sacramento, num. 133, tienda de mercader, junto à la plateria, se trata de realizar (à voluntad de su dueño) con la mayor brevedad, por cuya razon se venderán sus efectos à precios sumamente equitativos.

Quien quisiere vender algunas camas y cunas de hechura de sofá en buen uso, ó alguno otro mueble de construccion moderna avisará al dueño de la posada, calle de D. Carlos, núm. 67, entregandole una nota de los efectos que tenga espresando calle, casa, número y hora en que se puedan ir à ver.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 29 DE SETIEMBRE DE 1825.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	
Rpta. en tierra	28 y 34 á 29 y 35
Blanca id. sola. , , , , ,	33 á 35
Terminada idem. , , , , ,	28 á 29
Azúcar en depósito. , , , , ,	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , , ,	00 á 29
Anil Mor de Guatem. lib. rpta. , , ,	27 á 28
Sobre. , , , , , , , , ,	23 á 24
Corte , , , , , , , , ,	18 á 20
Flor de Caracas. , , , , ,	32 á 34
Sobre. , , , , , , , , ,	00 á 00
Corte. , , , , , , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps. , , ,	00 á 40
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	26 á 36
Balsamo del Perú, lib. rpta. , , ,	11 á 12
Copal lib. rvn. , , , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. , , ,	58 á 64
Guayaquil. , , , , , , , , ,	17 á 18
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. , , ,	12 á 15
Guamañes , , , , , , , , ,	02 á 06
Calisalla en suerte, , , , ,	16 á 17
Colorada , , , , , , , , ,	08 á 12
Loja - , , , , , , , , ,	11 á 12
Pinra rvn. , , , , , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs. , , , , , , , , ,	17 á 18
Id. en dep. , , , , , , , , ,	00 á 14
Carey libra rvn. , , , , , , , , ,	160 á 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , , , , ,	29 á 31
De Veracruz en rosetas, , , , ,	00 á 00
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. , , ,	00 á 33
De la Habana, idem , , , , ,	00 á 26
Estano, el quintal ps. , , , , , , ,	00 á 20
Grana corrote. a roba duc. , , , , ,	100 á 108
Id. zacatillos y blancos sups. , , , , ,	28 á 34
Granilla. , , , , , , , , , , ,	00 á 21
Lana de Vicuña lb. rvn. , , , , ,	00 á 00
Idem de idem de Lima lib. rpt. , , ,	00 á 00
Lana de Buenos-Ayres arroba.	
ps. , , , , , , , , , , , , ,	43 á 05
De Guanuco. libra rvn. , , , , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arroba ps. , , , , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. , , ,	00 á 24
Pimienta fina, libra rvn. , , , , ,	4 á 4½
Palo Campeche ql. rpta. abord. , , ,	25 á 26
Brasilete, ps. , , , , , , , , ,	00 á 11
Moralete , , , , , , , , , , ,	00 á 00
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , , ,	00 á 00
Vainillas sups. corriete infe-	
riores, el mill. ps. , , , , , , , ,	00 á 00
Jalapa sana el quintal , , , , , , ,	00 á 00
Zarza Honduras arb. pfs. , , , , ,	00 á 14
De la Costa , , , , , , , , , , ,	00 á 09

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.		41 á 42
Acero de Vizcaya, quintal ps.		11 á 12
de Trieste en deposito, , , , ,		00 á 10
de id. en tierra, , , , , , , ,		16 á 17
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.		00 á 00
Id. de Snecia , , , , , , , , ,		00 á 6
Arroz arroba abordo rvn. , , , , ,		25 á 30
Id. de la Carolina ql. abordo pfs.		á 4½
Asafran, libra en tierra rvn. , , ,		95 á 105
Azogue, ql. pfs. , , , , , , , , ,		42
Almend. de Mallorca ql. ps. abo.		00 á 13
Alicante en tierra. , , , , , , , ,		00 á 15
Bacalao nuevo de Terranova,		
abordo, , , qql. pfs. , , , , ,		9½ á 10½
Brea de Snecia, barril ps. fs. , , ,		7 á 7½
Caoba, codo de Burgos, ps. , , ,		00 á 22
Cedro, id. , , , , , , , , , , ,		8 á 10
Canela de Holanda de 1.a		
lb. en tierra rpta. , , , , , , ,		29 á 30
En depósito de 1.a , , , , , , ,		00 á 25
De China rvn. , , , , , , , , ,		18
Clavos de comer, libra rs. rvn.		20
Cáñamo de Reino, quintal, ps.		00 y 00
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.		00 á 00
Cebada del reino , id. , , , , ,		24 á 28
Duelas de Hamburgo. cada		
1200. en tierra, ps. fs. , , , , ,		450
Id. del N. de A. , idem idem		100
Fierro planchuela de Vizcaya		
ql. abordo , , , , , , , , , , ,		46 á 48
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.		00 á 19
Garbanzos del reino, fanega rvn.		78 á 130
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.		48 á 50
Cochineras á bordo , , , , , , ,		50 á 52
Harina de Castilla abordo , , , , ,		á 8
Idem del N. A. en tierra Id.		00 á 00
Hoja de lata caja ps. fs. , , , , ,		16 á 20
Maiz, fanega abordo rvn. , , , , ,		00 á 00
Manteca de puerco en cuñetas		
abordo lib. rvn. , , , , , , , ,		0
Manteca de vacas de Dublin		
lib. abordo rvn. , , , , , , , ,		00
Watefor. nueva qtos. , , , , , ,		00
Carrow idem ctos en tierra		00
Holanda id. abordo qtos.		40
Hamburgo nueva idem.		42
Cork , , , , , , , , , , , , ,		00
Francesa nueva en tierra qtos.		00
Queso de Flandes ql. abordo pfs.		10½
Dicho plato , , , , , , , , , , ,		00
Sal despec. para el extranjero rvn.		85
Tablas de pino de Suecia 120 ps.		78
Vigas de Flandes inglesas codo rvn.		42 á 45

Té perla libra rvn.	30 á 32
Idem hizon.	21 á 22
Idem verde	10 á 12
Trigo de Jerez f. abordo	} 00 á 00
Id. de Sevilla id.	
Id. de Castilla abordo duro	58 á 59
Id. duro de Levante en tierra	56 á 64
Id. tierno abordo.	00 á 00
Tocino de N. A. bca. pfs.	16
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. abordo pfs.	8 á 8½
De Mallorca abordo	8
Blando de Mallorca id.	5½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arro. ps.	0 á 12½
Prueba de aceite, bota pfs.	50 á 54
Id. de Holanda id.	39 á 42
Anisado de Mallorca pfs.	42 á 46
Id. id. en garrafrones rvn.	44 á 45
Vino tinto de Catalu, bota ps.	26 á 28
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	40 á 42
Barril de carga id. pfs.	6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata.	
luna cada resma rvn.	70 á 86
Florete corriente.	48 á 66
Medio florete.	34 á 42
Alcey florete	40 á 46
Medio florete.	30 á 34
De imprenta	24 á 26
De estraza	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p. °	
Id. de pagares 6 á 8. p. °	
Madrid corto ½ benef.	
Sevilla á 8 d. v. par ¼ benef.	
Barcelona en pfs. corto 1 á 1¼ benef.	
Valencia y Alicante par 1 benef.	
Malaga corto 1¼ p. ° benef.	
Santander á 8 d. v. f. 1½ p. ° benef.	

S. Sebasti n Sin operaciones.	
Bilbao 1 p. ° ben.	
Londres 38 á 38 1/8	
Paris 78¼ á 78, papel.	
Hamburgo 92½ papel	
Amsterdam 101. papel	
Génova	
Gibraltar 1½ p. ° benef. papel	
Vales Consolidados sin operaciones	
No consolidados idem	
Intereses idem.	

Premios de Seguros en buque español.

Para América.

	En ab.	Feliz.	Un pr.	Ex.
Veracruz	00 á 00	00	00	9½
Costa-firme	00 á 00	00	00	7
Cartagena y Sta. Marta	00	00	00	7
Honduras	40 á 13	6	18	7
Habana	40 á 12	6	16½	7½
Puerto-Rico	40 á 10	6	14	6
Lima y Guayaquil	00 á 00	6	00	9
Filipinas	40 á 11	6	15½	8

Para Europa

Islas Canarias.	25 á 21	6	9	3
Galicia	33 á 8	6	10½	2½
Asturias y Santander	33 á 9	6	8	3
Costas de Vizcaya	25 á 6½	6	8	3
Cartagena y Alicante	0 á 0	6	4	1½
Mall., Catal. Mahon	0 á 0	6	7	2
Lisboa y Oporto	0 á 0	6	0	2
Londres y sus puerto	0 á 0	6	0	3
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0	6	0	4
Copenh. Cronstad &c.	0 á 0	6	0	6
Isla de la Madera	0 á 0	6	0	3½
Trieste	0 á 0	6	0	3
Génova	0 á 0	6	0	3
Marsella	0 á 0	6	0	3
Archipiélago	0 á 0	6	0	2
Gibraltar	0 á 0	6	2½	1

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8¼ qtos. ó 34 mrs. de vn.---El peso fuerte 20. rvn. El real de plata corriente y 2 mrs. vn.---El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata di- chos ó 105 mrs. de vn.---La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 2 onzas de Aragon. 114 dos sentimos de Cataluna. 80 de Gali- cia 109 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amster- dam. 144½ lib. peso ruese de Genova. 95 lib. de amburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrasteis de Lisboa. 101½ lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 el kilogramas de Paris.---100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 92½ cahices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda. Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchil las de Valencia. 11 lastre de Amsterdam. 46 y 9 tiacima minas de Genova. 462½ alqueires de Lisboa. 160 buishels de Londres. 102 bomoli de Napoles.---100 varas castellanas hacen 105 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante 51½ canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ canas de Amsterdam. 51½ canas de Genova 76 varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Londres 71 y 3 sentimos canas de Paris.

Con Real permiso: En la imprenta Gaditana, calle de la Veronica.